

Córdoba, 06 AGO 2014

**VISTO:**

El vencimiento de la Resolución Decanal N° 522/2013;

**Y CONSIDERANDO:**

Que los agentes Eduardo Lucas Córdoba, Pilar Fidel Barboza y Juan Carlos Ocaño continúan desempeñándose en las funciones que motivaron la liquidación de un suplemento por mayor responsabilidad;

Que se ha iniciado el proceso para la cobertura de los cargos por concurso.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer se liquide al agente Eduardo Lucas Córdoba (Legajo 43296) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/3 del agrupamiento técnico profesional del Área Informática, desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 02 de febrero de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero, con fondos provenientes del Inciso 1 – Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer se liquide al agente Pilar Fidel Barboza (Legajo 18369) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/4 del agrupamiento administrativo del Área Enseñanza, desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 02 de febrero de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero, con fondos provenientes del Inciso 1 – Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer se liquide al agente Juan Carlos Ocaño (Legajo 23190) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/5 del agrupamiento mantenimiento producción y servicios generales del Área Mantenimiento y Servicios Generales, desde el 01 de septiembre de 2014 hasta el 02 de febrero de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero, con fondos provenientes del Inciso 1 – Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar al Área Económica Personal y Sueldos para sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

nr

0361

Mgter. LUIS A. BUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba